



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 17 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023

1351

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General 2023, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. Ingresos Corrientes	
1	Impuestos Directos.....	23.100,00 Euros
2	Impuestos Indirectos	2.255,59 Euros
3	Tasas y otros ingresos	20.985,85 Euros
4	Transferencias Corrientes.....	8.469,53 Euros
5	Ingresos Patrimoniales	2.800,00 Euros
	B. Ingresos de Capital	



6	Enajenación de Inversiones Reales	3.150,00 Euros
7	Transferencias de Capital	18.297,71 Euros
	Total:	79.058,65 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. Operaciones Corrientes	
1	Gastos de personal	10.750,00 Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.668,00 Euros
3	Gastos financieros	0,00 Euros
4	Transferencias Corrientes.....	4.350,65 Euros
	B. Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales	40.300,00 Euros
9	Pasivos financieros	0,00 Euros
	Total:	79.058,65 Euros

ANEXO DE PERSONAL
EJERCICIO 2023

Personal Funcionario

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1
- Número de puestos: 1
- Observaciones: en Acumulación.

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Viana de Jadraque a 13 de abril de 2023. EL ALCALDE: Fdo.- Luis Francisco Salinas Cuesta